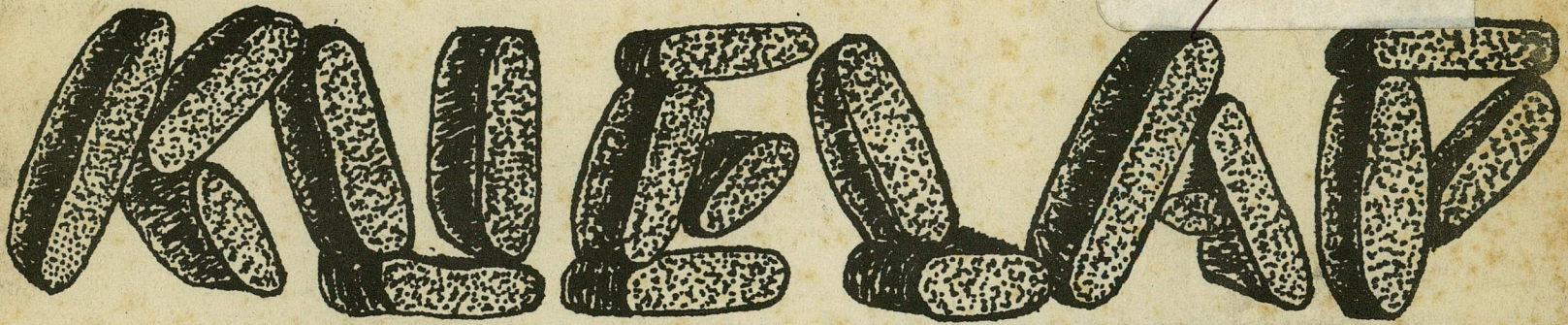
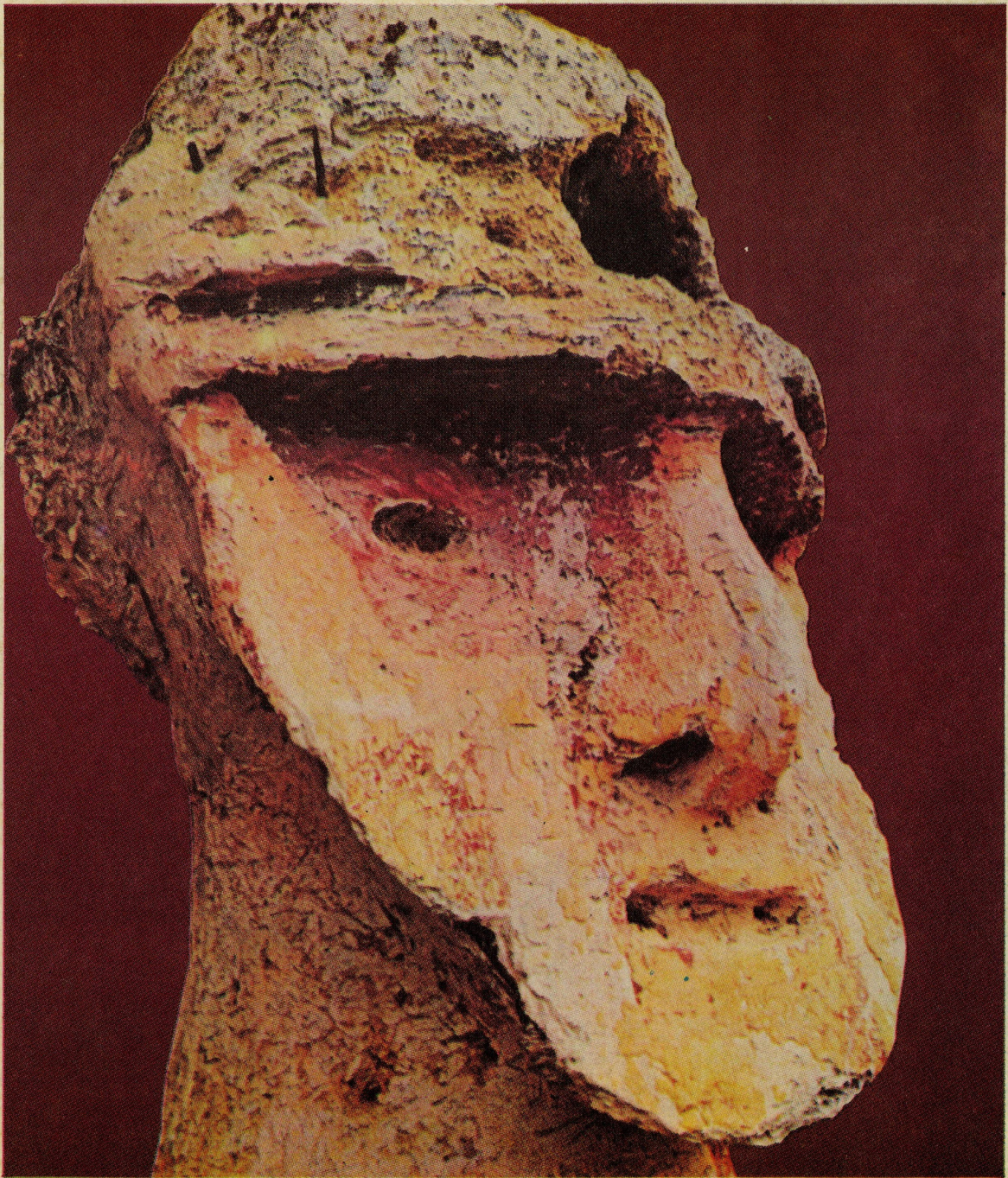


INC. AMAZONAS

MC/B
C- 353.485
INC F Am 111



BOLETIN CULTURAL



B/06623

P R E S E N T A C I O N

Hace algunos años, mientras consultaba los escritores de un filósofo alemán en la Biblioteca del estado de Baviera, en Munich, pude "hojear" en los estantes de la sala de manuscritos de dicha biblioteca, algunos catálogos de los manuscritos de América existentes en Europa.

Así en uno de estos catálogos (1) tuve la grata sorpresa de encontrar referencia de la Descripción de la provincia de Luya y Chillaos" que hoy publica KUELAP. Según decía en el catálogo, la descripción databa de 1796 y se encontraba en la biblioteca Central de Barcelona (España), bajo el código: Manuscrito 207.

Con esas referencias, recién en el mes de octubre del año pasado, y gracias a la generosidad de unos compatriotas, residentes en la metrópoli Catalana, pude obtener microfilm y fotocopia de dicho documento.

Como se puede ver, la descripción fue hecha por el corregidor de la provincia de Luya y Chillaos, don Francisco Pérez de Astóas en el año de 1762, y no en 1796. Es decir que Pérez de Astóas la redactó antes de la disolución de este corregimiento y antes de su incorporación al corregimiento y luego partido - de la ciudad de Chachapoyas.

- (1) El de Tudela de la Orden, Los Manuscritos de América en las bibliotecas de España" Catálogo, inventario, Madrid, 1954, Ed. Cultura Hispánica.

Aunque la descripción del excorregidor estimuló sin duda la decisión de las autoridades virreynales en el sentido de suprimir esta instancia administrativa.

Uno de los méritos del Gráfico y del pequeño texto de la Descripción de la Provincia de Luya y Chillaos es, a mi juicio, el de invitarnos una visión espacial y climática ó ecológica de la historia de esta zona periférica de la dominación española en el Perú.

En cuanto a lo espacial, la Descripción, a pesar de insistir sobre la pobreza de los habitantes de la Provincia, señala las

puertas por las cuales la economía local mantenía relaciones con la de las zonas conexas y lejanas: Moyobamba, (Cheto-Guayabamba); Jaén de Bracamoros (Cochocho Valle de Susuyta). A las cuales podríamos agregar, por la prolongación original del Utcubamba, Leymebamba (Cajamarquilla-Pataz). Lo que consolida la sugerencia hecha por Zevallos, Quiniones (2) en el sentido de mirar la Arqueología y la Pre-historia de la región ampliamos el "Telón de Fondo" hacia lo que podríamos llamar el área Marañón-Oriental, Moyobamba, Pataz, Luya-Chillaos-Chachapoyas. Jaén de Bracamoros. En relación con esta última ciudad, Pérez de astóas habla incluso del comercio con "Las otras provincias de Jaén de Bracamoros, Quito y costas de Piura". El estudio de algunos legajos sobre contrabando de tabaco Bracamoro en la región al final del período virreinal (181 - 1816) podría también dar algunas luces para relativizar la pobreza de esta(s) provincia(s) (3) estableciendo diferencias entre las economías de zonas cálidas y de zonas frías.

De este modo podemos pasar a considerar el aspecto climático, el rol del clima en la economía o como el hombre productor se comporta frente al clima - en la provincia de Luya y Chillaos. En los andes en particular, la evolución de las culturas y de la vida económica de toda región parece estar marcada por la forma como los grupos humanos se relacionan con el medio geográfico o, para decirlo con precisión, los altos* y bajos, el ritmo histórico parece estar marcado por la mayor o menor adecuación de la economía y el hábitat humana a la diversidad de los pisos ecológicos.

En cuanto al clima, la Descripción de la Provincia de Luya y Chillaos nos permiten establecer con claridad (y por primera vez) el significado de Chillaos. Como los vocablos Quechua y Yunga en la clasificación de Pulgar Vidal.

(2) Introducción al estudio etnohistórico de Chachapoyas en Kuélap N° 77, Chachapoyas mayo 1987, p3-; 11-15.

La sugerencia de Zevallos Quiniones nos parece válida más allá del período prehispánico.

- (3) Archivo Regional de la Libertad, Trujillo Real Hacienda, 138/355. Ver también la compuka del comisionado para la revista de tributos de Chachapoyas que acusa de Cohesión entre el Sub Delegado y los lugareños para pagar menos tributos, en Ibít, (año 1787) el de Chillaos significa un clima y altitudes específicas y no encierra el de una Nación particular (3).

La Descripción de Pérez de Astóas no deja lugar a dudas, (climas) de los pueblos con varios porque en unos que son Jalca o Puna son sumamente helados y fríos: Otros que están en los Chillaos, vigorosamente ardiente y enfermizos.. ", "... Sus campos en la parte de los Chillaos son fértiles en el algodón, en los tabacos de hoja..."

Como sucedió en el término Yunga, la pérdida y olvido del Chilcillaos, más que la desaparición de etnias o naciones determinadas, significaría la ruptura temporal y parcial de la continuidad en la explotación simultánea de los valles cálidos por las etnias de zonas Quechua. Los Chillaos se transformaron, sobre todo con la República en la zona privilegiada por los Criollos para formar sus Haciendas productoras de tabaco, algodón, azúcar, y más tarde café, cacao y arroz. Medio siglo antes de la victoria de los criollos sobre la corona de España, "no hay indio ni mestizo que en los pueblos y haciendas de esta jurisdicción tenga caudal conocido", nos dice Pérez de Astoás.

El proceso de empobrecimiento y aculturación de los pueblos autóctonos de la región parece haberse acelerado con la república.

- (4) En lo que se equivoca Zevallos Quiñones.
(Ver documento citado anteriormente).

Sin embargo pareciera que el mismo paisaje y medio ambiente estimulasen la preservación de ciertos aspectos de la inteligencia ecológica del poblador andino, del eje predominan ciertamente, pero aún hay muchos moradores de las zonas de mayor altitud, aunque no en forma comunitaria, diríamos instintivamente emigraron cada año y por temporadas hacia las zonas templadas en busca de alimento o del salario complementarios.

Si la palabra Chillaos ha desaparecido, ella parece que sólo fue sustituida por las de Temple. La idea perdura, la inteligencia perdura. Estoy seguro que el estudio de la historia, de la toponimia y de las sociedades presentes, si es hecho con vocación positiva, podría ser de mucha utilidad para la revivificación de esa inteligencia y por ende para el desarrollo social y regional.

La lectura de la Descripción de la Provincia de Luya y chillaos, con su gráfico, sus breves líneas sobre los árboles y hierbas medicinales y su anécdota sobre el gusano de seda, a más de dos siglos de haber sido escrita, puede muy bien ser aliciente para la lenta pero segura elaboración, construcción de una historia y una cultura alternativa para la región.

Francia, 03 de enero de 1995.

Vicente Romero Espinoza.
Profesor de la Universidad
de París.

EXCELENTISIMO SEÑOR

SEÑOR:

Siendo mi obligación dar noticia a vuestra excelencia de la Provincia de Luya y Chillaos, corregimiento situado en la Sierra donde me destinó interinamente el excelentísimo Señor Conde de Superunda, con reconocimiento de aquellas montañas, ríos y pueblos que contiene, he formado el plano que antecede, que es solamente un bosquejo, no el más puntual que se pudiera hacer por la cortedad de mi pericia geográfica y la torpe explicación de sus moradores; de los cuales a penas he podido conseguir algunas noticias que juntas con las que han comunicado los curas doctrineros, y con la fatiga que he tenido por ver y reconocer su topografía, y situación, visitando aquellos pueblos he formado en los términos de la posibilidad el pequeño diseño y descripción de sus deslindes, con la falta del requisito de la escala o Pitipie por donde conociesen sus dimensiones, y distancias, porque estas por su fragosidad no pueden puntualizarse ni hallarse con seguridad las leguas Españolas de que se compone la provincia ni aún las que median de un pueblo a otro, porque solo se refieren según aquella regulación antojadiza que hacen los indios moradores, y vecinos según y como lo oyeron decir a sus primeros ascendientes siendo constante que aunque con proligidad pretendí válido de la muestra de rela de faldriguera considerar si eran ciertas las leguas que de una parte a otra se señalaban por los prácticos, no pude conseguir más que una confusión en incapacidad del verdadero conocimiento, porque en unas ocasiones para andar seis leguas pasaba el término doce horas, y en otros parajes con igualdad del paso de la mula y de otras tantas leguas caminaba en la mitad del tiempo con un desengaño siguiendo solo la noticia comunicada por los indios he reducido la descripción a la que me han comunicado cuyo defecto espero merezca disculpa en la Superioridad de Vuestra Excelencia.

DESCRIPCION DE LUYA Y CHILLAOS

Yace la provincia de Luya y Chillaos en unas ásperas sierras y montañas distante de esta ciudad de Lima más de doscientas leguas: Este nombre parece que ha tenido desde el principio de su establecimiento, el que se le atribuyó al Sr. Licenciado Lope García de Castro, gobernador que fue de este reino quien hizo el señalamiento de sus pueblos para corregimiento y se acabó de formalizar por el Excelentísimo señor don Francisco de Toledo en su virreynato.

Su situación y figura es casi esférica y por la parte oriental linda con la Provincia de Chachapoyas, por la Occidental a la Gobernación de Jaén de Bracamoros; por el septentrión con la de Cajamarca, y por el medio día con las cabeceras de Lamas, Santa María de Nieba y montañas que caen al gran Pará y misiones de los padres de la compañía.

Divide un Ytismo de tierra las dos jurisdicciones de Chachapoyas, Pataz en que se considera veinte leguas de Longitud y de altitud principia con una y va creciendo hasta 10 leguas y vuelven a tener Unión las dos jurisdicciones y lo más de este terreno está despoblado. Por la parte del Oriente corre un río caudaloso que nombran de Leymebamba que tiene su origen de las alturas vertientes de Cajamarquilla anexa a la provincia de Pataz, hacia el septentión y cortando el meridional al occidente desemboca en el río caudaloso del Marañón por el puerto de Tomependa jurisdicción de Bracamoros con la inmediación a dos cerros muy elevados que despeñan sus aguas al mismo Marañón y otro río con el nombre de Chinchipe que tiene su nacimiento en la cordillera y montañas que caen sobre cuenca y Loja de la Provincia de Quito estos ríos sirvió para el tráfico y comercio de otras provincias se pasan con las balsas de madera lo más del año, aunque hay ocasiones que por sus crecidas aguas, se suspende el comercio de las provincias de Jaén de Bracamoros; Quito y Costas de Piura.

Esta noticia es la más particular y puntual que dan algunas personas que han hecho su tráfico por estas partes y los deslindes que con experiencia y noticia se han podido conseguir y pasando a lo que está patente y demostrable de la dicha provincia de Luya y Chillaos, es el ver esta incapaz de habitación de otras personas que aquellos naturales,

criados y nacidos en ella, pues la perennidad de las aguas no tienen suspensión en tiempo alguno del año por cuyo motivo casi siempre están los caminos intransitables y pantanosos que solo se trafican con una grave incomodidad y trabajo.

Los temperamentos de los pueblos son varios, porque en unos que son Jalca o puna son sumamente helados y fríos y otros que están en los chillaos rigurosamente ardientes y enfermizos y así los unos con los otros, todos míseros, pobres y de casas pajizas de barro y cañas, no tan bien vistos como están pintadas; donde no hay refugio de médicos cirujanos, ni barberos y así viven sólo expuestos a la divina providencia en la curación de sus enfermedades que se remedian solo en la botica de las yerbas y árboles medicinales que se podrán aquí separadamente para la Superior Noticia.

Los naturales de esta provincia son de genio dócil y suave, nada belicosas, ni quiméricos obedientes al corregir y aplicados a su trabajo, pero generalmente pobres, y sin haciendas más que la míseras tareas de la labor con que se mantienen y sus familias, y con su trabajo pagan sus tributos quedando siempre de un año a otro con las misma necesidad.

No hay indio ni mestizo que los pueblos, y haciendas de esa jurisdicción tengan caudal conocido, y herencia formal de sus casas, pues el que más tiene un corto rebaño de ganado o un ingenio para sacar azúcar y aguardiente.

El idioma general así en los hombres como en las mujeres es el índico: su traje basto y humilde, y todavía no obstante la aplicación de los curas doctrineros mantienen muchos agüeros y supersticiones.

No hay en esta jurisdicción minas de plata ni de oro, ni de otros metal, sus campos en la parte de los Chillaos son fértiles en el algodón, y en los tabacos de hojas venden al factor del Real Estanco de Chachapoyas.

Todo cuanto contribuyeron los indios con corta diferencia a penas alcanza para la satisfacción de los curas doctrineros por ser estos de primera deducción y así no alcanzan para pagar los salarios señalados al corregidor.

Da motivo a grande compasión los repartimientos que hacen los corregidores violentamente, especialmente a los de esa miserable provincia, porque haciéndoles tomar por crecidos precios géneros de Castilla otras cosas que nos son adaptable ni de su provecho para ellos en llegando el tiempo de la cobranza les saquen las mulas, vacas y otros animales que han criado sin que les quede más que la choza y cuero en que determinó lo que he visto constantemente suceder en mis antecesores y remediado algunas Tropelías de dicha naturaleza; siendo causa bastante para no haber hecho el más pequeño repartimiento porque es cruel y se opone a la cristiana administración de justicia y según mi corto talento que ando subsista esta permisión los que se les pudiera repartir a dichos indios fueran solo bayetas y paneles de la tierra y herramientas o mulas con que pudiesen trabajar y esas bajo de menor precio con moderación.

Esta provincia tiene siete doctrinas y cada una por sus anexos los pueblos que se referiran y dando principio por la capital son en la forma siguiente:

El valle de Jucusbamba asiento de Luya y Capital de la provincia tiene por pueblos anexos a su doctrina Conila, Jicapatos, Cuémal, Paclas y Lamud. El cura doctrinero es el vicario de la provincia y goza por Real asignación quinientos ochenta pesos que se le pagan de los tributos de los indios, en que se comprende la Curquitasa de especies de granos, aves, y ropas según el margecí de los oficiales Reales de Trujillo que es donde corresponde esta provincia y además del dicho signado de obtenciones constantes y accidentales adquieren más de trecientos pesos cada año.

El número de los vecinos de esta doctrina, y sus pueblos anexos se discurre el de cerca de mil personas de ambos sexos y todas las edades, y sus naturalezas y en todos los demás son indios, algunos mestizos y muy pocos que debieron llamarse españoles porque tal vez tienen alguna parte de ascendientes de la Europa.

Todos logran suficiente tierra donde siembran trigo, maíz, y otras semillas para su manutención y se crían algunos ganados vacunos y de lana (Pero no copiosas manadas) porque todos son pobres infelices y miserables que apenas con su trabajo los alcanza para la satisfacción de los tributos, y para pagar sus cofradías, bautismos, casamientos, y entierros que se les ofrece.

La segunda doctrina es la de San Cristóbal de Olto que se compone de tres pueblos, el de Olto, el de san Jerónimo y el de Chosgón. Su cura tiene designado ciento trentidos y un real anualmente en que se comprenden las dichas especies del morgecy por razón de Obtenciones setenta o setenta pesos.

En número de naturales y mestizos llega a doscientas personas de ambos sexos, tienen suficientes tierras para sus sementeras que son las que pagan sus tributos.

La tercera doctrina es la de Baz y Ron que se compone de dos pueblos, Jamalca y Bagua y su cura doctrinero parece que solo goza el signado de noventa y seis pesos que juntos con doscientos trenticinco que goza de obtenciones y emolumentos, componen doscientos treinta pesos pocas más o menos y en estas dos poblaciones no hay indios originarios ni extravagantes porque tienen horror y miedo al temperamento tan ardiente que mueren de fiebres agudas si entran algunos en él y solamente resisten y habitan mestizos de indios y españoles cuyas naturalezas ya acostumbrado son las que hacen el vencindario y estos compondran el número de cuatrocientos cincuenta personas de ambos sexos y tamaños, y trabajan en los campos que son fértiles para las cosechas de algodón y semillas, algunos trapiches de azúcar, y no dejan de estar con más abundancia que en otras partes, los ganados vacunos y crías de yeguas y caballos como también bastante abundancia de frutas de la tierra; y el río produce mucho pescado pero los indios naturales de esta doctrina son diez y siete y estos contribuyen con su tributo a la satisfacción del corto signado del cura y viven en la Provincia de Chachapoyas por el referido temor de la muerte.

La cuarta doctrina es la de yamos y pipincos que se compone de seis pueblos nombrados Balcho, Cumba, Yamón, Lonja, Coccocho y el valle del Susuyta y varias haciendas de tabaco y azúcar. Su cura doctrinero goza por razón del signado doscientos cuarenta pesos, y el número de Feligreses, indios y mestizos, así de los pueblos como de las haciendas, y algunos mulatos y zambos, se considera llegar a más de cuatrocientas personas de ambos sexos y edades pero los cuatro son solamente en los términos y jurisdicción de los Chillaos; el quinto en la gobernación de Jaén de Bracamoros, y el sexto de la Provincia de Caxamarca y varias haciendas y tierras pertenecientes

respectivamente a dichas provincias, sus números de gentes de las extensas provincias no se agregan a esta numeración, y todas sus tierras son suficientes y bastantes para las siembras y pastos de sus ganados.

Su quinta doctrina es la de Colcamar que ese solo pueblo de ese nombre pertenece a la provincia de Luya y Chillaos y según la noticia goza de signado doscientos setenta y cinco pesos seis reales de más de las obtenciones respectivas y el número de indios y mestizos de ambos sexos y edades poco más de ciento y cincuenta.

La sexta doctrina es la de la Jalca que está en una puna y temperamento frío se compone de tres pueblos el que se nombra la Jalca, el de Magdalena y el de San Cristóbal tiene designado cuatrocientos treinta y cinco pesos, seis reales en plata y especies y ciento y cincuenta pesos a obtenciones y en toda esta jurisdicción se discurre haber más de seiscientas personas indios y mestizos de ambos sexos y tamaños y tiene suficientes tierras.

La séptima doctrina es la de Cheto pueblo bien reducido de indios que tiene otros tres anexos a la jurisdicción de Luya y todo ellos de un corto número de indios pues aún el nombrado a penas tiene seis o siete, pero esa doctrina tiene mayor extensión porque se agregan a ella el Valle de Guayabamba, y otros pueblos pequeños que corresponden a la provincia de Chachapoyas, en las que se labra azúcar y hay muchas haciendas de cañaverales y el cura por los respectivo a Luya parece que goza designado de las obtenciones accidentales y de toda su grey de hombre, mujeres y muchachos no lleva a componerse el número cabal de cien personas los que se mantienen por la miseria general de toda la provincia.

Además de las enunciadas doctrinas, hay otro pueblo de la jurisdicción de Luya con el nombre de Santo Tomás de Tiapollo, internado en Corabamba que es ramo de provincia de las de Chachapoyas y corresponde su noticia de su corregidor.

Estos son las doctrinas de que compone el enunciado y desdichado corregimiento de Luya y Chillaos cuyos deslindes se conforman al principio.

RIOS

Los ríos de que se halla circundado dicha provincia el del Marañón o Amazonas el cual desciende (según el reverendo padre Cristóbal de Acuña en su viaje y navegación que hizo de Quinto al Gran Pará) a ocho leguas de la ciudad de San Francisco del Quinto de las faldas de la cordillera que divide su jurisdicción de la de los Quija al pie de los cerros poco distantes cuyo origen cae solo a distancia de veinte minutos de la línea equinocial a la banda del sur y ese es el que asegura ser el perfecto origen del gran río Marañón y sobre aquella parte que corresponde a la dicha provincia de Luya y Jaén de Bracamoros, corre otro río caudaloso que desemboca y tiene unión con el dicho del Marañón nombrado el de Chinchipe y otro que es el Utcubamba que los dos lo recogen en medio y lo tributan cuantas aguas le comunican en los enunciados de Utcubamba y Chinchipe, en los que se crían varios peces en algunas partes de ellos y en otras solo unos muy pequeños.

MONTES

En los montes desiertos e incultos se hallan fieras que nombran distintas. Osos, venados y cerdos especie de jabalíes y cabras monteses, liebres, conejos y perdices que la decidía de aquellos naturales no impide su propagación por que no los persiguen, matan, ni ellos se alimentan ni aprovechan.

VALLES

Los valles así en lo correspondiente al temperamento frío de Luya, como el ardiente vigoroso de la atmósfera de los Chillaos están todo el año fétiles en las hierbas y pastos para los ganados y sementeras. Se producen varias flores y frutas de la tierra particularmente en los Chillaos y todo es debido a la Santa Providencia sin que los cueste el trabajo de labor porque únicamente de su fatiga es para las cosechas de maíz, trigo, cebada, tabaco y algodón sin que procure mantener otras hortalizas o legumbres que algunas semillas de habas, frijoles, alberjas. Llegando a tanto su descuido en el adelantamiento de otras especies que

siendo hasta los Chillaos con Jaén de Bracamoros (pues solo los divide el río del Marañon) no ha sido ni va para transplantar los árboles del cacao de que abunda esta provincia y es muy superior calidad porque todo lo dejan y mantiene sin novedad según y como fueron sus principios que tal a su torpeza y torpedad y con el deseo de informarme de cuantas particularidades podía yo manifestar en este Superior Gobierno al tiempo de mi separación del corregimiento, un indio nacional me dio noticia que había el vermes o gusano de la seda y unas plantas que entre hojas formadas a modo de la penca de la sábila producían también el mujice o grana fina y es cierto que yo entré en codicia por conseguir el nombre de ese descubrimiento y aunque la razón naturalmente me convencía en cuanto a los gusanos de seda, de que el ingrato temperamento no podía mantenerlos según yo mismo había visto en la ciudad de Granada en Europa que con los tiempos de invierno y tempestades morían y así se esperaba para su labranza y artificio de la seda y sus capullos, los tiempos de la bonancidad y que su alimentos es de las mojeas, árboles que no hay en aquella provincia; como también que la grana en Europa no había visto otra que la se trae del Reino de nueva España: Esto no obstante pero si podía suceder añadir prodigio a prodigio ofrecí un premio al indio porque me trajese las muestras o señales de aquella especie pero no volvió a parecer y así mantengo el concepto de que no hay tal cosa de dicha provincia aunque muchos lo prefieren.

ARBOLES Y HIERBAS MEDICINALES Y SU APLICACION

HIERBAS

- La del oso que es buena para el cólico.
- La Centaura para el mal de orina.
- La de la Golondrina para quitar nubes y carnocidades de los ojos.
- La Pertilla para flujos de sangre lluvia de las mujeres.
- La Daradilla para ahogos y quitar el asma.
- La del Toro para mal de orina y obstrucción del vientre.
- La Espadilla Idem.
- La Caloguala para disolver incordios y arrojar la materia por la orina.

- La Tuosichilca para el dolor del costado.
- La Ruda para frialdades y dolores de estómago.
- La Contra Yerba del inga para tabardillos y calenturas pegadas.
- La Pasarilla para los hodrópicos cocida y bebida.
- La Dorradilla para calenturas.
- La de Juan Alonson Idem.
- La del Tigrillo para ericipela.
- La del Inga para deshacer piedras del riñon.
- La del Gallinazo para madurar apostemas.
- La Chilca Brava para dolores de huesos aplicando en la parte calentando al fuego.
- La Salvia aparrogada para sangre lluvia.
- El Romero silvestre para quitar frialdades y bultos que se congelan en el vientre.
- El Chochocán para el tabardillo.

ARBOLES

- El algarrobo para curar dolores de huesos, cocido bebido y su resina sirve para quitar flujos de sangre.
- El guayacán Idem.
- El roble para el humor gálico.
- El aliso para ablandar tumores.
- El sahuco para la inchazón y ablandar tumores.
- La ortiga de león para ablandar las piedras que se crían en la vejiga.
- La tayanga amarga para dolores y demás deseos que los indios herbolarios crean en sus medicinas que según la experiencia parece que las adaptan con propiedad, hay también otros árboles como cedros, sauces nogales que producen nueces (aunque no de tan buena calidad como los de Europa y Chile) y otros de varias especies que con el motivo de la continua lluvia no se desnudan de sus hojas y es cierto de que se mantienen frondosos y visarros, en medios a que sus situaciones son pantanosas o intransibles.

AVES Y PAJAROS

Es abundante esta provincia de gallinas que venden por el real, pollos a medio y por lo mismo dieciséis o veinte huevos (Prueba de su miseria) los pájaros son los más preciados y carentes uno que nombran los organos que aunque son pequeños organizan con mucha suavidad su canto y por los general andan asociados y conciertan sus gorjeos con primorosa armonía uno el triple y otro el tener o bato y de aquí nace el nombre que les dan de los órganos y hay otros que les llaman calandrias también hay el carduelid y la filomena.

Que es cuanto puedo informar a vuestra excelencia y he adquirido por la experiencia y la noticia.

Lima, 30 de Junio de 1762.

FRANCISCO PEREZ DE ASTOAS.

MC/B
353.485 / INC FAm

Año : XVIII

Nº : 111

KUELAP

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA AMAZONAS

DEPARTAMENTO : AMAZONAS
PROVINCIA : CHACHAPOYAS
BOLETIN Nº. : 111
AÑO : 1 996
ABRIL - MAYO

DIRECTOR:

CARLOS ALBERTO TORRES MAS

COLABORADORES:

- Arql. ROCIO PAZ SOTERO
- DOMINGO AÑAZCO DIAZ
- CESAR TORRES ROJAS
- NARCISO SANTILLAN OCAMPO
- SARA SOPLA CULQUI

DIRECCION : Jr. JUNIN Nº. 817

TELEFONO : 757045

CHACHAPOYAS - AMAZONAS - PERU

GERENCIA SUB REGIONAL CHACHAPOYAS

AFRONTAMOS UN NUEVO
RETO TRABAJANDO CON
FUERZA, EMPEÑO Y
DEDICACION

OBRAS DE DESARROLLO VIAL :

- CARRETERA ONIA - SAPOSOA

Financiada por la
G.SR-Chachapoyas y ejecutada
en Convenio entre el Gobierno
Regional y la Oficina de
Desarrollo Nacional - ODENA,
por un monto total de S/
1.700.000.00

- CARRETERA JUMBILLA - MOLINOPAMPA

Financiada por la
G. SR - Chachapoyas por
un monto total de S/
450.000.00 y ejecutada
por ODENA en convenio
con el Gobierno Regional

DIV. RR.PP.